

DECRETO por el que se inscribe en el Muro de Honor del Senado de la República los nombres de "Gustavo A. Madero" y de "Adolfo Bassó".

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Cámara de Senadores.- Ciudad de México.

LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, DECRETA:

INSCRÍBASE EN EL MURO DE HONOR DEL SENADO DE LA REPÚBLICA LOS NOMBRES DE "GUSTAVO A. MADERO" Y DE "ADOLFO BASSÓ".

Primero.- Inscríbase en letras de bronce dorado en el Muro de Honor del Senado de la República los nombres de "Gustavo A. Madero" y de "Adolfo Bassó".

Segundo.- La inscripción referida en el párrafo precedente, se realizará en Sesión Solemne del Pleno del Senado de la República, en la fecha y con el procedimiento que sea determinado por acuerdo de la Mesa Directiva.

Transitorio

Único.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a 25 de abril de 2023.- Sen. **Alejandro Armenta Mier**, Presidente.- Rúbrica.- Sen. **Verónica Noemí Camino Farjat**, Secretaria.- Rúbrica.